DICTAMEN Nº10/2014
Concurso de ofertas nº 02/2.015

Carmen del Paraná, 16 de junio del 2015.-

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del **Concurso de Ofertas nº2/2015** ID **n º290.300**, para la "**Adquisición de Almuerzo escolar** "para la Municipalidad de Carmen del Paraná cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, visto y considerando el llamado a **Concurso de Ofertas nº02/2.015**con ID nº **290.300"Adquisición de Almuerzo escolar "**del Plan Anual de Contrataciones año 2.015, cuyo:

COSTO ESTIMADO de Gs.578.465.422. (Quinientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintidós guaraníes), las invitaciones del mencionado llamado fueron remitidas a cinco empresas y que obran en el expediente, tal lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.-

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido tres sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

Ladero paraguayo s.a.
Lote nº 1.....Gs.585.295.200.-
Lote nº 2.....Gs. 27.871.200.-
Lote nº 3.....Gs. 159.264.000.-
KEOPGROUP S.A.
Lote nº1.....Gs. 392.472.000.-
Lote nº 2..... Gs. 18.770.400.-
Lote nº 3.....Gs 68.256.000.-
ENGADI S.R.L.
Lote nº 1.....Gs. 383.940.000.-
Lote nº 2.....Gs. 11.376.000.-
Lote nº 3.....Gs. 20.476.800.-

Se adjunta acta de apertura de sobres

2.-**Presentacion de documentos**

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación para la Adquisición de **"Adquisición de Almuerzo Escolar"**, la oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación.-**

Documentos	Ladero paraguayo s.a.	KEOPGROUP S.A	ENGADI S.R.L.
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple
La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos hayan sido debidamente firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de I.V.AY/o impuesto a la renta	Cumple	cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple	cumple	Cumple
Declaración jurada art40 y20de la ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	Cumple	Cumple	Cumple
Balance Gral. de los últimos dos tres (3) años	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de contratos o facturaciones para demostrar que la empresa tiene experiencia en el ramo como mínimo de (2) dos años.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente acredite su capacidad en materia de recursos (equipamientos) para cubrir los servicios.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado vigente de habilitación de establecimiento deprocesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	Cumple	Cumple	cumple

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, se pudo comprobar que todas las empresas han dado cumplimiento con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.----------

3.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.-------

Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
- ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***
- *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
- ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
- ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***

Balance General de los últimos tres años. (En caso de no contar con tres años, presentar Balance del último año o de los últimos dos años)

Ladero paraguayo s.a.								
RATIO DE LIQUIDEZ			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
Activo Corriente2.012	1.718.851.533	3.8	Pasivo Total	450.374.259.-	0.20	Utilidad (UAI)	530.255.175.-	0.29
Pasivo Corriente2.012	450.374.259		Activo Total	2.225.469.000.-		Patrimonio neto	1.775.094.741.-	
Activo Corriente2.013	22.631.091.068.-	1.2	Pasivo Total	18.423.233.558.	0.74	Utilidad (UAI.)	4.938.467.669	0.76
Pasivo Corriente2.013	18.423.233.558.-		Activo Total	24.875.016.133.-		Patrimonio neto	6.451.782.575	
Activo Corriente2014	31.701.484.248.-	1.4	Pasivo Total	21.596.858.004.-	0.67	Utilidad (UAI.)	4.580.310.736.-	0.44
Pasivo Corriente2.014	21.596.858.004.-		Activo Total	31.931.552.632.-		Patrimonio neto	10.334.694.628.-	
CUMPLE		**2.13**	**CUMPLE**		**0.54**	**CUMPLE**		**0.49**

KEOPGROUP S.A								
RATIO DE LIQUIDEZ			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
Activo Corriente2.012	395.592.005.-	2.25	Pasivo Total	175.379.871.-	0.35	Utilidad (UAI)		0
Pasivo Corriente2.012	175.379.871		Activo Total	498.723.909.-		Patrimonio neto	323.344.038	
Activo Corriente2.013	686.223.499.-	2.41	Pasivo Total	397.665.637.-	0.41	Utilidad (UAI.)	213.922.193.	0.38
Pasivo Corriente2013	284.219.990.-		Activo Total	950.147.013.-		Patrimonio neto	552.481.370.-	
Activo Corriente2.014	4.832.330.794.-	1.024	Pasivo Total	4.930.691.450.-	0.83	Utilidad (UAI.)	404.289.209.-	0.40
Pasivo Corriente2.014	4.717.584.570.-		Activo Total	5.917.968.457.-		Patrimonio neto	987.275.007.-	
CUMPLE		**1.89**	**CUMPLE**		**0.53**	**CUMPLE**		**0.39**

ENGADI S.R.L.								
RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
Activo Corriente2.012	4.784.572.414	3.36	Pasivo Total	1.423.198.714.-	0.27	Utilidad (UAI)	544.076.713.-	0.14
Pasivo Corriente2.012	1.423.198.714.-		Activo Total	5.126.354.578.-		Patrimonio neto	3.703.156.007.-	
Activo Corriente2.013	13.214.569.202.-	1.40	Pasivo Total	9.374.522.310.-	0.69	Utilidad (UAI.)	409.687.242.-	0.09
Pasivo Corriente2.013	9.374.522.310.-		Activo Total	13.500.186.141.-		Patrimonio neto	4.125.663.831.-	
Activo Corriente2.014	1.892.349.601	14.39	Pasivo Total	131.450.136.-	0.05	Utilidad (UAI.)	165.740.435.-	
Pasivo Corriente2.014	131.450.136.-		Activo Total	2.208.411.357.-		Patrimonio neto	2.076.961.221.-	1.079
CUMPLE		**6.38**	**CUMPLE**		**0.34**	**CUMPLE**		**0.43**

4.-Concluciones y recomendación

Que analizada la ofertas presentadas por las empresas **ENGADI S.R.L. KEOPGROUP S.A, Ladero paraguayo S.A**.se pudo observar que han dado cumplimiento a cabalidad con las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones siendo acta de evaluarse técnica y económicamente.----------

En la Adenda nº 1 se ha publicado en la sección II Criterios de evaluación y calificación ITEMS 2 industria nacional inciso c margen de preferencia para productos nacionales se debe tendrá en cuenta lo que establece **EL decreto 6225/11 art nº 2 incisos "d" que reza cuanto sigue:**

En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

A las ofertas presentadas por oferentes domiciliados fuera del territorio departamental de la convocante se aplicada el margen de preferencia según establece **EL decreto 6225/11 art nº 2 incisos "d"** quedando sus ofertas como sigue:

Oferentes	Monto original de la oferta Lote nº 1	Margen de preferencia aplicado 10%	Monto resultante
Ladero paraguayo s.a.	585.295.200	58.529.520	643.824.720.-
KEOPGROUP S.A	392.472.000.-	No aplica	392.472.000.-
ENGADI S.R.L.	383.940.000.-	38.394.000	422.3334.000

Oferentes	Monto original de la oferta Lote nº 2	Margen de preferencia aplicado 10%	Monto resultante
Ladero paraguayo s.a.	27.871.200	2.787.120	30.658.320
KEOPGROUP S.A	18.770.400.-	No aplica	18.770.400
ENGADI S.R.L.	11.376.000.-	1.137.600	12.513.600.-

Oferentes	Monto original de la oferta Lote nº 3	Margen de preferencia aplicado 10%	Monto resultante
Ladero paraguayo s.a.	159.264.000.-	15.926.400	175.190.400.-
KEOPGROUP S.A	68.256.000.-	No aplica	68.256.000
ENGADI S.R.L.	20.476.800.-	2.047680	20.478.848.-

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones *Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente la oferta más baja.*----------

Por lo expuesto más arriba, este comité de evaluación recomienda a la máxima autoridad, que para la contratación de los servicios **"Adquisición de Almuerzo Escolar"** cuanto sigue:

- Descalificar la oferta presentada por la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.** por superar sustancialmente la disponibilidad de la convocante.----------
- Adjudicar, el **"lote nº 1** del llamado de referencia a la empresa **KEOPGROUP S.A** por la suma de Gs. 392.472.000.- (Trescientos noventa y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil guaraníes.)
- Adjudicar el **lote nº 2** a la empresa **ENGADI S.R.L.** por la suma de **GS.-11.376.000.-** (Once millones trescientos setenta y seis mil guaraníes)
- Adjudicar el lote nº 3 a la empresa **ENGADI S.R.L.** por la suma de **GS.20.476.800** (Veinte millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos guaraníes) Por ser la oferta, que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo y se encuentra dentro de la línea presupuestaria de la municipalidad para el llamado de referencia.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veintidós días del mes de junio del año 2.015.----------

.....
Fabián Morales
Comité de Evaluación

.....
José Cantero Benítez
Comité de Evaluación